



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VII LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

24 de abril de 2003

Núm. 109 (d)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 70
Núm. exp. 121/000070)

PROYECTO DE LEY

621/000109 Por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

621/000109

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Interior y Régimen de las Administraciones Públicas en el Proyecto de Ley por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

Palacio del Senado, 22 de abril de 2003.—P. D.,
Manuel Caveró Gómez, Letrado Mayor del Senado.

La Comisión de Interior y Régimen de las Administraciones Públicas, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, ha acordado aceptar como DICTAMEN el texto propuesto por la misma.

Palacio del Senado, 22 de abril de 2003.—El Presidente de la Comisión, **Victorino Núñez Rodríguez**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Elías Arribas Aragonés**.

VOTOS PARTICULARES

621/000109

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Interior y Régimen de las Administraciones Públicas en el Proyecto de Ley por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

Palacio del Senado, 23 de abril de 2003.—P. D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX)

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 7 a 17, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 22 de abril de 2003.—La Portavoz, **Inmaculada de Boneta y Piedra**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV)

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y

otros delitos relacionados, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 5 y 6.

Palacio del Senado, 22 de abril de 2003.—El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio**.

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, todas las enmiendas presentadas en su día, de la 22 a la 30.

Palacio del Senado, 22 de abril de 2003.—El Portavoz, **Francesc Xavier Marimon i Sabaté**.

NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Isidre Molas i Batllori, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas presentadas a este Proyecto de Ley excepto la número 1, que ha sido aceptada.

Palacio del Senado, 23 de abril de 2003.—El Portavoz, **Isidre Molas i Batllori**.

NÚM. 5
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

María Antonia Martínez García, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se regula el

Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas presentadas a este Proyecto de Ley excepto la número 18.

Palacio del Senado, 23 de abril de 2003.—La Portavoz Adjunta, **María Antonia Martínez García**.